Soledad, 16 de marzo de 2020

PRS-16
ANGELA MARIA DIAZ CORREA
Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad
Calle 30 No. 30 – 152 Barrio el Tucán
Soledad Atlántico.

Cordial Saludo.

Cordialmente me dirijo a usted, con el fin de informarle que en atención a la Directiva Presidencial Número 02 del 12/03/2020, Resolución No. 385 del 12/03/2020, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social "por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus". Respetuosamente me permito solicitar la suspensión del contrato PN – DIBIE Nº. 08-1-023-2020, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO EL ESPACIO DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERÍA UBICADO EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICÍA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE SOLEDAD", a partir del 16 de marzo de 2020 hasta el 20 de abril de 2020.

Atentamente,

OSCAR AUGUSTO RIVERA CORPAS
CC. 72.258.388
NIT. 72.258.388-2
CRA. 17A # 59ª – 76 Soledad Atlántico
Teléfono: 3114374145
Dirección electrónica: oscar_arc@hotmail.com – cafeteriamocca@gmail.com